

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

Siendo las 10 horas con 31 minutos del día 30 de octubre de 2019, en la Zona C de del Edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en Avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia “El Parque”, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los C.C. Diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la:

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;

La Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó a la Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), fungir como Secretaria de la Reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaría informó el registro de 27 firmas de los siguientes integrantes:

NOMBRE DEL LEGISLADOR	CARGO EN LA COMISIÓN
Ma del Pilar Ortega Martínez	Presidenta
Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Secretaria
Rubén Cayetano García	Secretario
David Orihuela Nava	Secretario
Claudia Pérez Rodríguez	Secretaria
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
María del Rosario Guzmán Avilés	Secretaria
Mariana Dunyaska García Rojas	Secretaria
Mariana Rodríguez Mier y Terán	Secretaria

Ana Ruth García Grande	Secretaria
Juan Carlos Villarreal Salazar	Secretario
Verónica Juárez Piña	Integrante
Armando Contreras Castillo	Integrante
María Elizabeth Díaz García	Integrante
Absalón García Ochoa	Integrante
Edgar Guzmán Valdéz	Integrante
Marco Antonio Gómez Alcantar	Integrante
José Elías Lixa Abimerhi	Integrante
María Teresa López Pérez	Integrante
Luis Enrique Martínez Ventura	Integrante
Marco Antonio Medina Pérez	Integrante
Enrique Ochoa Reza	Integrante
Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina	Integrante
Ximena Puente de la Mora	Integrante
Nancy Claudia Reséndiz Hernández	Integrante
María Luisa Veloz Silva	Integrante
Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Integrante

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 10 horas con 31 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día;

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día;

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Primera Reunión Ordinaria;

4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:

a. Predictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

b. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

c. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga el artículo 400 del Código Penal Federal.

d. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201, 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

e. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal.

f. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial de la Federación y se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública.

g. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- h. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.
 - i. Predictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 259 Bis y adicionan el artículo 259 Ter del Código Penal Federal.
- 5. Proyectos de dictamen en sentido negativo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:**
- a. Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 2726 del Código Civil Federal.
 - b. Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adiciona. Los artículos 8, 20 y 21 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
 - c. Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
 - d. Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6. Discusión y, en su caso, aprobación, de la Opinión de la Comisión de Justicia del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**
- 7. Proyectos de dictamen sobre Propositiones con Punto de Acuerdo, para su discusión y votación:**

a. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, a armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio.

b. Predictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados para que armonicen sus Códigos Penales en lo referente a la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaria, la Presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Primera Reunión Ordinaria;

La Presidenta de la Comisión señaló que con antelación se hizo llegar el proyecto de Acta correspondiente a la Décimo Primera Reunión Ordinaria, mismo que se encontraba disponible físicamente en la carpeta que fue circulada a los presentes al inicio de la reunión, por lo cual solicitó a la Secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del Acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del Acta, la cual se aprobó por unanimidad.

4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:

La Presidenta de la Comisión dio lectura a una síntesis de los asuntos conforme fueron presentados en el Orden del Día. Al término de la lectura, propuso implementar la dinámica desarrollada en reuniones anteriores, esto es, votar en bloque todos los asuntos a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de las y los legisladores presentes.

En consecuencia, la Diputada Claudia Pérez Rodríguez (MORENA) solicitó reservar el dictamen correspondiente al inciso c); el Diputado Rubén Cayetano García (MORENA) solicitó reservar los dictámenes identificados con los incisos a) y d). Finalmente, la Presidenta de la Comisión propuso reservar el proyecto referido en el inciso i), del Orden del Día y someter a votación nominal los dictámenes no reservados correspondientes a los incisos b) ,e) f), g) ,h) y j).

Con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobaron y se remitieron a la Mesa Directiva.

Haciendo uso de su derecho a participar en la Reunión con voz pero sin voto, la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (PES), promovente de una iniciativa que fue materia de uno de los dictámenes aprobados, manifestó su agradecimiento a los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia por su voto a favor. Recordó que su iniciativa es relativa a evitar la revictimización de las víctimas, y que propone que los servidores públicos involucrados en los procesos de impartición de justicia se encuentren capacitados para evitar incurrir en esta conducta.

Posteriormente, la Presidenta prosiguió con el análisis de los dictámenes reservados, comenzando por el proyecto referido en el inciso a) que es el Predictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

4.1 Discusión del Predictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

En la primera intervención, el Diputado Rubén Cayetano García, coincidió en que es una prioridad legislar a favor de las víctimas con el fin de evitar la revictimización. Asimismo, sugirió revisar la redacción del antepenúltimo y penúltimo párrafos en relación al artículo 20 Bis referente a la pena máxima y a la pena mínima con el objeto de no generar una ambigüedad en el sentido de la aplicación de la pena.

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA), enfatizó la importancia del tema y sugirió considerar que los agresores tuvieran otro tipo de penalidad. Por su parte, el Diputado Marco Antonio Medina Pérez (MORENA), manifestó su disenso con el Diputado Rubén Cayetano García, y señaló que la redacción es adecuada, toda vez que, a partir de ella, se deduce un aumento de la pena establecida.

La Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), resaltó la relevancia de tratar el tema de violencia de género en el ámbito electoral. De igual modo, coincidió con la observación del Diputado Marco Antonio Medina Pérez, ya que si se determina el aumento en un tercio de la pena mínima o pena máxima, no se consideraría la facultad del juzgador para graduar el grado de culpa.

La Diputada Ana Ruth García Grande (PT) coincidió en la importancia de legislar en materia de violencia de género y sugirió considerar los diversos criterios de jurisprudencia emitidos por el Poder Judicial. Propuso una Mesa de Trabajo para incorporar dichos criterios en la ley e hizo un llamado para mantener la igualdad de en la Cámara de Diputados por las futuras legisladoras.

La Diputada Claudia Pérez Rodríguez, propuso que las observaciones emitidas por el Diputado Rubén Cayetano García fueran consideradas y sugirió cambiar la redacción por “la pena se incrementará hasta en una mitad de la que se impongan” así como por “la pena “se incrementará en un tercio de la que se impongan”, ya que de mantener la redacción original resultaría redundante.

La Presidenta coincidió en la importancia de aprobar finalmente esta tipificación propuesta por la Diputada María Lucero Saldaña Pérez (PRI), pues tendría impacto en Ley General en Materia de Delitos Electorales, y en Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. El Diputado Rubén Cayetano García coincidió

con la propuesta de la Diputada Claudia Pérez Rodríguez y sugirió establecer un artículo transitorio a fin de que la propuesta sea homologada con las leyes locales y con el objeto de que, no solo se aplique en elecciones federales, sino también en las locales.

El Diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PT), manifestó estar a favor de la propuesta y sugirió conservar el texto en sus términos, pues de lo contrario, resultaría reiterativo. El Diputado Marco Antonio Medina Pérez, coincidió con el Diputado Rubén Cayetano García, toda vez que la ley referente a delitos electorales es una ley marco, y los Estados deberían adaptar en su legislación la nueva tipificación; por lo que, sugirió añadir un transitorio a fin de que efectivamente los estados realicen los ajustes correspondientes.

La Presidenta, señaló la idoneidad de la propuesta, puesto que resultaría conveniente añadir un transitorio. Asimismo, propuso modificar la redacción a fin de cambiar “pena prevista” por “pena impuesta”. El Diputado Edgar Guzmán Valdéz (PES) felicitó a la Diputada María Lucero Saldaña Pérez y recalcó que la violencia de género es una cuestión que atañe a todos.

La Presidenta propuso someter el Dictamen a votación nominal con las modificaciones planteadas. Con 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se remitió a la Mesa Directiva.

4.2 Discusión del Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga el artículo 400 del Código Penal Federal.

En la primera intervención, la Diputada Claudia Pérez Rodríguez, sugirió omitir en su totalidad el inciso c) del Dictamen, referente a los equipos móviles, pues consideró que establece un criterio subjetivo. El Diputado Luis Enrique Martínez Ventura, difirió de la propuesta de la Diputada Claudia Pérez Rodríguez y propuso que la redacción permaneciera en sus términos originales a fin de considerar que el encubrimiento por receptación también sea aplicable a los equipos de telecomunicación.

La Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán secundó la propuesta del Diputado, pues señaló que el robo de teléfono celular ha incrementado en últimas fechas, de modo que las propuestas que tengan por objeto desincentivar esta clase de conductas deben ser consideradas y promovidas. Por su parte, la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), coincidió con la sugerencia de la Diputada Claudia Pérez Rodríguez, toda vez que el país tiene diversos escenarios en cada Estado. De modo que, promover la permanencia del inciso c) en la disposición, propiciaría la criminalización.

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, coincidió con la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero y recalcó que no todo el país es propiamente una zona metropolitana. El Diputado Rubén Cayetano García manifestó su conformidad con la Diputada Claudia Pérez Rodríguez, toda vez que la remoción del inciso c), implica una protección al adquirente de buena fé.

El Diputado Luis Enrique Martínez Ventura, difirió de la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, y recalcó la facilidad de consultar el IMEI. Asimismo, sostuvo la necesidad de inhibir el robo, por el círculo vicioso que representa este delito en las zonas metropolitanas.

Por su parte, la Diputada Ximena Puente de la Mora (PRI) coincidió con el Diputado Luis Enrique Martínez Ventura, puesto que en el inciso c) se habla de precauciones indispensables sin añadir requisitos. A su vez, señaló la facilidad de conocer el IMEI, puesto que en la página de internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se muestra la opción de verificar celulares robados.

Por su parte, el Diputado Rubén Cayetano García difirió de los Diputados y señaló la carencia de internet en algunos lugares del país, por lo que solicitó considerar aquellos supuestos en los que ciertas comunidades tienen dificultades para acceder a la red a fin de verificar los datos. La Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, señaló la necesidad de pormenorizar el círculo vicioso del robo de celulares; no obstante, recalcó no dar por hecho que todos los ciudadanos conocen y tienen acceso al internet, por lo que se debe evitar criminalizar al adquirente de buena fe y sugirió mejorar la redacción o remover la fracción.

La Diputada Claudia Pérez Rodríguez, consideró que la propuesta es extrema, así como contraria a los derechos humanos, por lo que propuso eliminar dicho inciso. La Diputada Ana Ruth García Grande señaló que, en la acreditación del elemento subjetivo de la existencia del delito, no se infiere la existencia de un adquirente de buena fe, por lo cual sugirió que se individualicen aquellas acciones que están muy alejadas del adquirente de buena fe. Finalmente, manifestó que el primer párrafo de la propuesta resuelve el inciso a), pero el b) y c) representan una respuesta exagerada.

La Diputada Ximena Puente de la Mora (PRI), refirió cifras a fin de exponer la gravedad del problema, y señaló que 7 de cada 10 mexicanos tienen acceso a internet. Por su parte, la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), señaló la importancia de inhibir los productos del delito como es el caso de los teléfonos móviles; sin embargo, resaltó la necesidad de no vulnerar los derechos de los más débiles y discriminados, pues comúnmente los equipos telefónicos utilizados con anterioridad por la delincuencia organizada, son adquiridos por las personas de escasos recursos, y desconocen si el teléfono fue usado para cometer algún delito. A su vez, propuso legislar para crear un padrón de registro de aquellos IMEI que han sido utilizados en delitos. Finalmente sugirió eliminar el inciso c) de la iniciativa de mérito por ser excesivo y violatorio a los derechos humanos.

La Presidenta intervino para precisar que en el artículo 400 del CPF -referido al delito de encubrimiento- se disminuye la pena cuando la persona que recibió la cosa no tuvo conocimiento por no haber tomado precauciones indispensables; de modo que, la intención del promovente es señalar lo que se entiende por precauciones indispensables a fin de evitar una inconstitucionalidad y darle certeza al artículo. Asimismo, coincidió con que el robo es algo recurrente, pero que existe un proceso sencillo para conocer con base en el IMEI si los teléfonos celulares son robados, lo cual puede ser establecido como precaución indispensable.

El Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (MC), coincidió en sancionar a aquellos que cometan el delito con los fines de lucro; no obstante, sugirió extinguir la penalidad del que no conocía que era un objeto robado. Por su parte, la Presidenta señaló que extinguir la penalidad, le quitaría sentido a la redacción de la disposición.

La Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), recordó a los Diputados que el primer párrafo no es materia de las modificaciones, por lo que no se podría proponer modificación. El Diputado Rubén Cayetano García, difirió del Diputado Luis Enrique Martínez Ventura, pues señaló la necesidad de considerar las diversas condiciones de los Estados del país; de modo que, mantener la propuesta en sus términos originales, resultaría injusta.

El Diputado Absalón García Ochoa (PAN), señaló a los Diputados la facilidad de conocer los IMEI a través de una llamada sin necesidad de acceso a internet. De igual forma, enfatizó que el espíritu de la propuesta es poder identificar los aparatos que han sido objeto de un delito, toda vez que la incidencia delictiva de los teléfonos celulares es muy alta; de modo que, es necesario tomar acciones para erradicar esta conducta.

La Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) coincidió en suprimir el inciso c), pues trastoca los derechos humanos y puede ser un asunto sensible para la situación que padecen muchas personas en el interior de la República. No obstante, señaló que es necesario impulsar una actualización de los registros de IMEI a fin de que se registre a cada nuevo dueño. Asimismo, sugirió promover una campaña de conocimiento y de información sobre cómo consultar el IMEI.

Finalmente, la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala manifestó la necesidad de establecer un transitorio para que el inciso c) entre en vigor en un cierto período a efecto de permitirles a los usuarios la actualización de los aparatos a fin de obligar a la autoridad competente a informar a la ciudadanía sobre la obtención de su IMEI.

La Presidenta propuso consultar si se admitía la modificación de redacción del inciso b) propuesta por la Diputada Claudia Pérez Rodríguez. En votación económica, se aprobó por mayoría.

Acto seguido, la Presidenta propuso consultar si se admitía la eliminación del inciso c) propuesta también por la Diputada Claudia Pérez Rodríguez. Con mayoría por la afirmativa, se aprobó en votación económica.

En consecuencia, la Presidenta propuso para la votación nominal el dictamen de mérito con las modificaciones aprobadas. Con mayoría por la afirmativa, se aprobó y se remitió a la Mesa Directiva.

4.3 Discusión del Predictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201, 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El Diputado Rubén Cayetano García, propuso retirarle al defensor la facultad de solicitar el procedimiento abreviado para solo el Ministerio Público o el imputado tengan la potestad de solicitarlo. La Diputada Ana Ruth García Grande manifestó diferir con el Diputado y señaló que la intención de la propuesta es preservar la igualdad de las partes y garantizar la defensa técnica del imputado, por lo que se manifestó a favor de los términos iniciales de la propuesta.

La Presidenta de la Comisión señaló que uno de los grandes cambios del Sistema Penal Acusatorio es establecer como garantía del imputado el derecho a una defensa adecuada y que incluso dicho tema ha sido materia de jurisprudencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También precisó que en diversas disposiciones del Código Penal, al hablarse del imputado, se alude al defensor quien técnicamente tiene mayor conocimiento para solicitar lo que más le favorezca al imputado en abono al principio de igualdad procesal.

El Diputado Rubén Cayetano García hizo referencia a la carga de trabajo de los defensores públicos, la cual puede propiciar la comisión de actos de corrupción, en donde el Ministerio Público y el defensor podrían acordar un procedimiento abreviado en contra de la voluntad del imputado. La Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros coincidió con el Diputado al señalar que existen casos en los que el defensor de oficio se encuentra coludido con la contraparte o con el Ministerio Público por lo que, con el fin de terminar con la corrupción, insiste en que solo el imputado y el Ministerio Público tengan la facultad de solicitar el procedimiento.

La Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, manifestó su conformidad con la iniciativa del promoviente a fin de que el defensor pueda solicitar el

procedimiento abreviado, siempre y cuando se salvaguarden los derechos del imputado.

La Presidenta de la Comisión precisó que el artículo 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales enuncia que el derecho a una defensa es irrenunciable y puede ser ejercida por el imputado con asistencia de su defensor.

La Diputada Claudia Pérez Rodríguez manifestó que el derecho a la defensa es un derecho personalísimo del imputado y que en ciertas ocasiones el defensor se presta a acuerdos sin su consentimiento.

La Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero difirió de los Diputados, puesto que independientemente de que se trate de un derecho que le corresponde al imputado, el defensor es quien tiene el conocimiento técnico.

Agotada la discusión, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de la asamblea la modificación propuesta por el Diputado Rubén Cayetano García, consistente en retirar la palabra “o su defensor” en el artículo 201 y en el artículo 202 del proyecto de Dictamen. En votación económica, se aprobó por mayoría.

Acto seguido, la Presidenta propuso el Dictamen para su votación nominal con la modificación correspondiente. Con 15 votos a favor, 5 abstenciones y 0 votos en contra, se aprobó y se remitió a la Mesa Directiva.

5. Proyectos de dictamen en sentido negativo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:

Una vez aprobados los proyectos de dictamen en sentido positivo, se procedió con la discusión de los dictámenes en sentido negativo enlistados en los incisos b, c, y d. La Presidenta de la Comisión manifestó que se recibió oficio de Mesa Directiva por el cual se informaba que el Diputado Ricardo de la Peña Marshall solicitó el retiro de su iniciativa, por lo cual el proyecto de Dictamen identificado con el inciso

a) del punto 5 quedaba sin materia. Una vez hecha la precisión, consultó a los Diputados integrantes hacer de su conocimiento si existía alguna reserva.

Al no haber proyectos reservados, la Presidenta propuso para su votación nominal los dictámenes identificados con los incisos b) a d) del punto 5 del Orden del Día. Con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobaron y se remitieron a la Mesa Directiva.

6. Discusión y, en su caso, aprobación, de la Opinión de la Comisión de Justicia del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Aprobados los dictámenes en sentido negativo se procedió a la discusión de la Opinión de la Comisión de Justicia del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Presidenta de la Comisión señaló que la Opinión fue circulada recientemente, toda vez que fueron incorporadas las observaciones realizadas por las dependencias que participaron en la Mesa de Trabajo y las propuestas remitidas por las Diputadas Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Verónica Beatriz Juárez Piña y María del Rosario Guzmán Avilés, las cuales fueron integradas como anexos para efectos de ser remitidas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Hecha la aclaración, solicitó a los Diputados hacer del conocimiento la existencia de alguna observación.

La Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), señaló la premura de la recepción de la Opinión, pues no se otorgó el tiempo suficiente para realizar observaciones correspondientes. Manifestó su deseo de que las propuestas de modificación del Proyecto de Decreto fueran más precisas y se mencionara que ella presentó una propuesta de modificación para el Anexo 13. Expresó su intención de emitir un voto particular, pero argumentó que el tiempo entre la circulación y recepción de la Opinión le impidió realizarlo.

La Presidenta de la Comisión señaló que, aún con la existencia de un análisis previo, se trataron de agotar todas las opiniones de los expertos en la redacción de la Opinión.

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala manifestó que la Mesa de Trabajo fue positiva y sugirió la realización de una reunión con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que sean valoradas todas las consideraciones. La Diputada Mariana Dunyaska García Rojas señaló que el documento emitido por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas -solicitado por la Presidenta de la Comisión de Justicia- fue circulado y obtenido en tiempo y forma con las modificaciones financieras en materia de justicia. De igual modo, enfatizó la importancia de solicitar a los funcionarios dar respuesta sobre los impactos positivos, negativos, beneficios o perjuicios provenientes tanto de los montos que aumentan, disminuyen, desaparecen, así como de las nuevas aportaciones que se plantean en materia de justicia.

La Diputada Ana Ruth García Grande coincidió con la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala en la propuesta de una reunión con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Asimismo, señaló que el Tribunal Electoral manifestó la necesidad de un incremento presupuestal, pero que la Comisión de Justicia no se manifestó al respecto.

La Presidenta de la Comisión precisó que las dependencias son las encargadas de solicitar su presupuesto, de modo que en la Mesa de Trabajo se expresaron sus justificaciones respecto a incrementos y ahorros. En el caso particular del Poder Judicial, éste solicitó una modificación de presupuesto bajo el antecedente de ahorro.

La Diputada Ana Ruth García Grande, manifestó su inquietud respecto a la relevancia de las opiniones, pues argumentó que no en todos los casos tienen trascendencia. En respuesta, la Presidenta de la Comisión señaló que la propuesta de la Opinión se adecúa a la realidad, ya que tomó en cuenta la opinión de los organismos; sin embargo, manifestó su coincidencia con la Diputada, toda vez que se espera que en este año la Opinión tenga incidencia.

El Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, señaló que en la redacción de la Opinión no se aludían a las consideraciones de la Secretaria de Gobernación sobre los ámbitos locales de las defensorías de las distintas entidades. La Presidenta de la Comisión coincidió con el Diputado y con la importancia de los tribunales locales, por lo que señaló que en la redacción sería relevante hacer mención del destino de los recursos para el rubro de justicia en las entidades federativas.

El Diputado Rubén Cayetano García solicitó que se le informe sobre la existencia de algún plazo para entregar el informe, puesto que en la Opinión se reflejan muchas inconsistencias. También sugirió no solo organizar una reunión con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, sino con los miembros de la Junta Directiva dado que ahí se encuentran representados todos los grupos parlamentarios.

La Presidenta de la Comisión señaló que el plazo legal con el que cuenta la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto es el 15 de noviembre; sin embargo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es la encargada de fijar el plazo para la recepción de Opiniones de las Comisiones, el cual vence el 1 de noviembre. Añadió que la Comisión envió a los integrantes un estudio del Centro de las Finanzas Públicas. Preciso que, en virtud que la redacción de la Opinión es un proceso que involucra a todos los integrantes, se incorporaron de igual forma las opiniones de los representantes de dependencias y de los Diputados. Solicitó a los Diputados presentes enviar aquellas consideraciones que abonen a la Opinión que será emitida por la Comisión de Justicia y expresó que se solicitó una reunión con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Diputado Marco Antonio Medina Pérez destacó una mejoría en el documento enviado este año en comparación del entregado el año pasado y señaló que en la redacción se consideran las opiniones vertidas en la Mesa de Trabajo. Enfatizó que el asunto de justicia es transversal ya que abarca diversas dependencias y esa visión, más clara, está presente en el documento. Por esas razones se manifestó por aprobar la Opinión en sus términos.

La Diputada Claudia Pérez Rodríguez mencionó que la cita a la Mesa de Trabajo era para todos los integrantes por lo que exhortó a los demás Diputados a asistir a los próximos ejercicios.

La Diputada Mariana Dunyaska García Rojas precisó que el planteamiento del año 2016 señalado por la Diputada Ana Ruth García Grande se relaciona con el Tribunal Electoral, del cual enfatizó que, al no encontrarse en año electoral, su presupuesto se iba a retraer financieramente aunque en el año 2020 iban a solicitar un incremento a razón de la cercanía del año electoral.

La Presidenta de la Comisión consideró procedente aprobar los recursos concernientes para el rubro de justicia y expresó que en el segundo punto de la Opinión se señala que se anexan las peticiones formuladas por legisladores e instituciones, en las cuales se solicita la adecuación presupuestal.

Siendo las 13 horas con 27 minutos, la Presidenta decretó un receso de 15 minutos a causa de la votación en el Pleno. Posteriormente, se reanudó la Reunión Ordinaria de la Comisión a las 13 horas con 42 minutos.

En la continuación la Presidenta de la Comisión solicitó a los Diputados que, en caso de tener una opinión que enriquezca el sentido de la Opinión aprobada, sea enviada a la Comisión de Justicia. Acto seguido, sometió a consideración de la asamblea la Opinión. En votación económica, se aprobó por mayoría y se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

7. Proyectos de dictamen sobre Propositiones con Punto de Acuerdo, para su discusión y votación.

Se procedió al análisis de los Proyectos de dictamen sobre Propositiones con Punto de Acuerdo. La Presidenta de la Comisión solicitó a las y los Diputados presentes hacer de su conocimiento la existencia de alguna observación respecto a los dos proyectos enlistados.

Al no manifestarse ninguna observación, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración, en forma separada, los proyectos. En votación económica, se aprobaron por mayoría y se remitieron a la Mesa Directiva.

8. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión abrió la discusión de Asuntos Generales. De forma introductoria manifestó que recientemente se había aprobado un Acuerdo para iniciar el proceso de dictaminación de la Iniciativa del Ejecutivo Federal sobre Ley de Amnistía, en virtud de la cual, se llevaron a cabo tres ejercicios de Parlamento Abierto con la participación de 71 ponentes. Asimismo, la Presidenta sometió a consideración la realización de una Mesa de Trabajo el lunes 4 de noviembre. Una vez hechas las manifestaciones, cedió el uso de la voz.

El Diputado Rubén Cayetano García manifestó su conformidad con la realización de Mesa de Trabajo. De igual forma, propuso establecer una fecha para sesionar de manera extraordinaria como Comisión a fin de que las opiniones vertidas anteriormente en el Parlamento Abierto sean consideradas.

El Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar consideró prudente una reunión de los integrantes de la Comisión con el objeto de debatir los diversos puntos de vista en la Mesa de Trabajo y posteriormente trabajarlo en sus fracciones parlamentarias a fin de llegar a un acuerdo.

La Presidenta de la Comisión manifestó no tener inconformidad en sesionar con la comisión co-dictaminadora; sin embargo, señaló la necesidad cotejar fechas con la Comisión de Gobernación y Población, toda vez que existe el deber de sesionar en conjunto. Asimismo, consideró importante llevar a cabo la Mesa de Trabajo a fin de generar un instrumento con el mayor consenso posible.

El Diputado Rubén Cayetano García, propuso realizar una sesión el día miércoles 6 de noviembre. En respuesta, la Presidenta de la Comisión sugirió dictaminar la Iniciativa el día 11 de noviembre por la tarde para remitirla el martes 12 de noviembre al Pleno. A su vez, el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar sugirió tratar el dictamen el martes 12 de noviembre a fin de respetar los plazos de circulación establecidos en el Reglamento para permitirle a la Comisión dictaminar la Iniciativa.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración llevar a cabo la Mesa de Trabajo el lunes 4 de noviembre y celebrar la reunión de Comisiones Unidas el lunes 11 de noviembre. En votación económica, se aprobó por mayoría.

9. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Agotados los asuntos del Orden del Día, siendo las 14 horas con 17 minutos, se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la Comisión, lo suscribe la Junta Directiva, a los 4 días del mes de diciembre de 2019.

**DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ
PRESIDENTA**

**DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. DAVID ORIHUELA NAVA
SECRETARIO**

**DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIA**

**DIP. MARTHA PATRICIA
RAMÍREZ LUCERO
SECRETARIA**

**DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA**

**DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS
SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO
GUZMÁN AVILÉS
SECRETARIA**

**DIP. MARIANA RODRÍGUEZ
MIER Y TERÁN
SECRETARIA**

**DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE
SECRETARIA**

**DIP. JUAN CARLOS
VILLARREAL SALAZAR
SECRETARIO**